

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Junta Electoral Provincial

2024/07325 *Anuncio de la Junta Electoral Provincial sobre la constitución de la misma con la inclusión de los vocales no judiciales.*

ANUNCIO

Habiéndose convocado ELECCIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL PARLAMENTO EUROPEO por Real Decreto 363/2024 de 9 de abril, que tendrán lugar el día 9 de junio de 2024 se hace pública la NUEVA constitución de la JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE VALENCIA, con la inclusión de los vocales no judiciales y quedando integrada por:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Pedro Castellano Rausell.

Vocales judiciales:

Ilmo. Sr. D. José Antonio Lahoz Rodrigo.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Pastor Martínez.

Vocales no judiciales:

D. Joaquín Martín Cubas.

Dña. Carmen Jávega Martínez.

Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral:

D. Javier Muñoz Criado.

Secretaria:

Dña. María Cristina Martín López.

También se pone en conocimiento el siguiente Acuerdo:

a) El horario de atención al público será de lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas.

b) Los sábados dicho horario será de 9 a 13 horas, permaneciendo cerrado los domingos y festivos.

c) El día en que concluya un plazo establecido por la legislación aplicable en la materia que afecte al ejercicio de competencias propias de esta Junta Electoral, el horario del Registro se ampliará en los siguientes términos:

- Lunes a Viernes: 9 a 14 horas y de 16 a 24 horas.

- Sábados, Domingos y festivos: 9 a 13 horas y de 16 a 24 horas.

València, a 24 de mayo de 2024. —La secretaria, María Cristina Martín López.

